



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo Del Circuito Judicial De Sincelejo

ITEM	MEDIO DE CONTROL	RADICACION	FECHA VENCIMIENTO TRASLADO MEDIDA CAUTELAR (5DIAS)	DEMANDANTE	DEMANDADO	PARTE Y TERCEROS NOTIFICADOS-
1	POPULAR	2020-00127	26-11-2020	ORNELLA PADILLA DIAZ Y OTROS	MUNICIPIO DE SINCELEJO OFICINA DE PLANEACION Y OTROS	MUNICIPIO DE SINCELEJO- OFICINA DE PLANEACION- CARSUCRE- CURADURIAS URBANAS PRIMERA Y SEGUNDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 233 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, inicia el término del traslado de medida cautelar a los notificados, hoy veinte (20) de noviembre de 2020.

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA